



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

1 DE MARZO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:08

Hora de finalización: 15:40

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 2

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se pone a consideración del Pleno la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I al artículo 22; el primer y tercer párrafo al artículo 126 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción III del artículo 6, las fracciones III Bis. Ter, del artículo 16; la fracción XXI y se recorren las subsecuentes del artículo 26; la fracción XXI recorriéndose la subsecuente al artículo 42 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman el artículo 15; la fracción II y se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 24 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la Flor Inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el primer párrafo y la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente todas del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 68 y el inciso II de la fracción XI y el último párrafo del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y IX del artículo 6, Título del Capítulo II, artículo 24, cuarto párrafo del artículo 25, cuarto y quinto párrafos y fracción IX del artículo 29, fracción II del artículo 31, el título Séptimo y el Título del Capítulo II, primero y segundo párrafos del artículo 46; artículo 47, 53 y el Transitorio Sexto de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Estatal de Hacienda.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13; la fracción primera del artículo 16; el párrafo primero y segundo del artículo 30; la fracción XX del artículo 40; y se adiciona la fracción XXIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Implemente un operativo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

privadas y banquetas de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, a la luz de la nueva información vertida en el proceso contra Genaro García Luna ante un Tribunal de Estados Unidos, retome las investigaciones en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con el fin de que sea sometido a la justicia mexicana. Asimismo, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los 30 Estados y de la Ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto a emitir los propios en sentido similar.

25 Proposición con Punto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Registro Civil realice la compra e impresión de las actas de nacimiento para las y los oaxaqueños; evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un impacto económico mayor a las y los oaxaqueños que menos tienen.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, para que a la brevedad posible, rinda a la ciudadanía su Informe Anual, detallando el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales, a partir del inicio de su Administración Pública Municipal

27 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca para que no otorguen estacionamientos exclusivos ya que transgreden el derecho al libre tránsito



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

28 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a hacer sus mayores esfuerzos institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales que corresponda, el abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud del estado de Oaxaca

29 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjeta de crédito y así mantener informada a la Ciudadanía, así mismo que a través de la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la entidad a efecto de concientizar en educación financiera a la Ciudadanía.

30 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Delegado Federal de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Estado y a la Secretaria del Trabajo del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen campañas de difusión con la finalidad de dar a conocer y garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, en Materia de Vacaciones

31 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web institucional, la cual debe contener: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos para este Ejercicio Fiscal 2023, la Cuenta Pública, las obras y servicios públicos básicos, los tramites que se pueden llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños, como lo señala la constitución política de los estados unidos mexicanos en sus artículos 1, 6 inciso a fracciones I, III, V y VII

32 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

32.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- la violencia política de la que fue víctima la Diputada local Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la central de abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.- la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de “JVC”; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso.

32.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

32.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

32.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

32.5 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

32.6 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

32.7 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

32.8 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo se exhorta a la persona titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame.

32.9 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés para el pago del laudo dictado en el expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

32.10 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del laudo por la cantidad de \$ 993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N) ; dictado en el expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

32.11 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca.

33 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quater, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

33.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas , parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios.

33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 Y CPGAA/269/2023, del índice de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Comisión Permanente de Gobierno y asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta comisión.

33.4 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de laudo en los expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

33.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

33.6 COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

33.7 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión permanente de protección civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.8 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos .



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

33.9 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

34 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Primero de marzo del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados y pido por favor a las diputadas y diputados que tomen sus lugares, estamos iniciando la sesión no estamos en receso ni el recreo, por favor más respeto a la sesión.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 31 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

También le informo que solicitaron permiso para no asistir a esta sección la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Dennis. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día si es posible.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el

primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha 22 de febrero del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número quinientos días de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, instruyó al secretario de servicios parlamentarios que realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se pone a consideración del Pleno la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”.

ACUERDO PARLAMENTARIO de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se aprueba la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán” con la finalidad de someterlo a la consideración del pleno del Congreso del estado de Oaxaca.

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura aprueba la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, con la finalidad de

someterlo a consideración del Pleno del Congreso del estado de Oaxaca; misma que quede integrada de la siguiente manera:

1. Margarita Dalton Palomo.
2. Mariana Yáñez Unda.
3. Elizabeth Benítez Cristóbal.

SEGUNDO.- La junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura somete a consideración del pleno del Congreso del estado de Oaxaca que la votación para elegir a la mujer que recibe el reconocimiento público “María Cristina Salmorán” sea a través del sistema electrónico.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la gaceta parlamentaria.

Dado en el recinto legislativo del estado de Oaxaca, veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Presidente coordinador del grupo parlamentario de morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Sin rúbrica.

Diputada Ysabel Martín Herrera Molina, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. Rúbrica.

Diputada de Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional. Rúbrica.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo. Rúbrica.

Diputado Samuel Gurría Matías, coordinador del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México. Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si alguna de las o los diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión del pleno al acuerdo parlamentario de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado el acuerdo referido con treinta y cinco votos a favor. Publíquese en la gaceta parlamentaria de este honorable Congreso. En virtud de lo anterior, se procede a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

elección de la ciudadana que recibirá el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”. Informo al pleno que para la aprobación de la entrega del reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y de las diputadas presentes, de conformidad con la convocatoria y el acuerdo previamente aprobado. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las ciudadanas propuestas para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca y del acuerdo parlamentario previamente aprobado. Informo al Pleno que la votación se realizará en tres momentos en sus tabletas se proyectará por separado cada aspirante por veinte segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta

en sus tabletas (inaudible). Se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y diputados a la primera aspirante para la votación correspondiente. Compañeros, ¿pueden guardar silencio? Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. ¿Alguien más falta por votar? Ya están tomadas en cuenta todas compañeras diputadas. A continuación, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y los diputados a la segunda aspirante para la votación correspondiente. Sólo si están a favor pueden votar. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y los diputados a la tercera y última aspirante para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminada la votación de las tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

aspirantes, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Claro que si Presidenta, se emitieron treinta y cuatro votos a favor de la ciudadana Margarita Dalton Palomo, cero votos a favor de la ciudadana Mariana Yáñez Unda y cero votos a favor de la ciudadana Elizabeth Benítez Cristóbal.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En virtud de la votación anterior se declara la entrega del reconocimiento María Cristina Salmorán que a la ciudadana Margarita Dalton Palomo. Informo al pleno que el reconocimiento público María Cristina Salmorán será otorgado a la ciudadana Margarita Dalton Palomo ante el pleno de este honorable Congreso el día ocho de marzo del presente año en sesión solemne en el marco del día internacional de la mujer. Muchas felicidades a la ciudadana Margarita Dalton Palomo. Se pasa al cuarto punto del

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I al artículo 22; el primer y tercer párrafo al artículo 126 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Informo al pleno que los puntos quinto y sexto del orden del día son iniciativas de las diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes compañeros, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Para Boaventura de Souza, la importancia del presupuesto para la relación política-administrativa entre el estado y la ciudadanía es obvia. El presupuesto es el instrumento básico del contrato político y de las interacciones entre cuerpos estatales participantes. Por definición, el presupuesto, como fondo público y plan de acción gubernamental se convierte en el mecanismo central del control público sobre el estado. En su libro democratizar la democracia, los caminos de la democracia participativa, Boventura de Souza describe al presupuesto participativo como una estructura y un proceso de participación comunitaria basado en tres grandes principios y en un conjunto de instituciones

que funcionan como mecanismos o canales de participación popular sustentada en el proceso de toma de decisiones del gobierno municipal junto al presupuesto participativo ha evolucionado impulsado por algunos partidos latinoamericanos de izquierda. Inició como un proceso de participación popular, ahora se ha convertido en una buena práctica dentro de la caja de herramientas de un buen gobierno promulgada en Perú, Argentina, Chile, y en algunas ciudades de nuestro país. Para el doctor Benjamín Gottfram, académico de Estados Unidos, la implementación de los presupuestos participativos requiere de una comunidad local de asociaciones civiles dispuestas a participar en los asuntos municipales, que los gobiernos municipales cuentan con fondos para la ejecución de proyectos públicos y programas sociales, que las leyes existentes permitan incentivar la participación ciudadana en las decisiones presupuestarias conforme a la fracción segunda del artículo quince de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ayuntamientos tienen la facultad para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas para asegurar la participación ciudadana y vecinal. De acuerdo con los artículos tercero de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, el ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población y basarse en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, pero a pesar de estas atribuciones, la participación ciudadana en la decisión del destino de los recursos económicos no es un espacio que los ayuntamientos hayan promovido de manera permanente y vinculante. En el grupo parlamentario del PRD, consideramos necesario revitalizar el papel de la ciudadanía, abrir la administración local al escrutinio público y responder a los requerimientos de servicios históricamente desatendidos. La implementación del presupuesto participativo a nivel municipal puede ser el medio idóneo para el cual la ciudadanía recupere la confianza en las instituciones

públicas y que se materializa en los objetivos de una buena administración, así como ser el medio por el cual ciudadanos puedan valorar la reelección de los integrantes del ayuntamiento. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración al pleno de este Congreso la iniciativa de decreto por el cual se reforma el primer párrafo de la fracción veintitrés del artículo cuarenta y tres de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca para que los ayuntamientos al elaborar y aprobar el presupuesto anual de egresos de conformidad con los principios constitucionales se componen los proyectos emanados del presupuesto participativo anual. Es cuanto mesa. Muchas gracias.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: quinto a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Sexto a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

asuntos municipales y de presupuesto y programación. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de

comunicación, también todas las personas que nos siguen a través de los medios digitales. Aún cuando sabemos que el derecho a la vida de las niñas, niños y adolescentes se encuentra reconocido en muchas disposiciones internacionales, nacionales y estatales y pese a las acciones implementadas por el estado mexicano para proteger y garantizar la vida de la infancia y adolescencia en México y especialmente en nuestro estado, que sigue privando de la vida a este sector de la población que representa una tercera parte de la población mexicana. Al respecto es importante señalar que en el año dos mil veintidós dos mil trescientos treinta niñas, niños y adolescentes entre cero y diecisiete años de edad fueron víctimas de homicidio, de los cuales quinientos ochenta y dos eran niñas y mil setecientos cuarenta y ocho eran varones lo que representó un incremento respecto al dos mil veintiuno del cuatro por ciento, siendo de las entidades que registraron un mayor número de casos Michoacán, Guanajuato y Oaxaca y este año no parece ser la excepción pues hace unos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

días se reportó el homicidio de los hermanos Perla y Daniel, cuyos cuerpos fueron hallados el pasado sábado dieciocho de febrero en el kilómetro 8-100 de la carretera Juchitán-Ixtaltepec, en las inmediaciones del Espinal, así como el caso del menor de doce años que fue atacado mientras pastoreaban sus chivos en el paraje de la agencia ojo de agua en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca. Por ello, compañeras y compañeros diputados, ante el incremento en el caso de los homicidios de niñas, niños y adolescentes, el día de hoy los diputados que integramos el grupo parlamentario del partido verde ecologista de México proponemos adicionar un segundo párrafo corriéndose los subsecuentes del artículo doscientos noventa y uno del código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca con la finalidad de agravar la sanción del delito de homicidio cuando el sujeto pasivo sea un menor de dieciocho años proponiéndose una pena privativa de la libertad de treinta a cuarenta años de prisión, no más niñas, niños y adolescentes

asesinados y violentados de nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto presidenta, gracias.

(Voces de diversos diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción III del artículo 6, las fracciones III Bis. Ter, del artículo 16; la fracción XXI y se recorren las subsecuentes del artículo 26; la fracción XXI recorriéndose la subsecuente al artículo 42 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Género del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman el artículo 15; la fracción II y se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 24 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:

con el permiso de la presidencia de esta mesa directiva. Compañeras y compañeros, ya llegó marzo y con él la primavera y también y también una agenda que debemos seguir colocando no sólo en marcha en todo el año y quiero hablar de un tema que es desafortunadamente más común de lo que creemos y que este Congreso puede hacer mucho, muchísimo por atenderlo y por erradicarlo, me refiero al hostigamiento y al acoso sexual en el trabajo. Simone de Bouvier dijo que gracias al trabajo la mujer

había franqueado la distancia que la separaba del hombre y que sólo el trabajo podía garantizarle una libertad concreta y esto era así desde que las mujeres incrementamos nuestra presencia en el mundo laboral y aún más en el servicio público que es una de las principales fuentes de empleo para muchas de nosotras, pero el hostigamiento y el acoso sexual se han convertido en una de las principales causas u obstáculos para acortar la distancia que nos separa de los hombres en el mundo laboral y, en consecuencia, nuestras oportunidades para alcanzar nuestros derechos al trabajo, a las oportunidades de empleo, a elegir una profesión, a la remuneración económica, a la estabilidad en el empleo se ven mermadas. Fíjense ustedes, de ello son los datos arrojados por la encuesta del Inegi dos mil veintiuno que señala que más de un millón doscientas mil oaxaqueñas que trabajan un veintiuno por ciento han experimentado violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida (inaudible) pues de la veintidós mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

oaxaqueñas que afirmaron haber experimentado violencia laboral en los últimos doce meses, ciento veintiún mil oaxaqueñas, no estoy hablando a nivel nacional, la Fiscalía General del estado sólo inició doscientas treinta y tres carpetas de investigación y ya no nos hagamos la pregunta de cuántas de esas carpetas derivaron en una sentencia porque ahí si estamos por los sueldos, reprobados como dices compañero. Estas cifras demuestran que a pesar de que las denuncias de acoso y hostigamiento sexual han aumentado, la gran mayoría de los casos de este tipo de violencia quedan en total impunidad. Los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres como son la convención de la CEDAW, convención de Belem Do Pará y el propio convenio ciento noventa de la organización internacional del trabajo, han dejado claro que el hostigamiento y acoso sexual son una manifestación grave de la discriminación por motivos de sexo y una violación a los derechos humanos de las mujeres cuando

este fenómeno ocurre en el ámbito laboral afecta negativamente tanto a la persona trabajadora como al proceso pues repercute directamente en la satisfacción laboral, aumenta el ausentismo disminuye el ritmo de trabajo. Si yo hiciera una encuesta aquí, aquí nada más entre las mujeres presentes, les aseguró que sería abrumador, abrumadora la cantidad de mujeres que alzaríamos la voz, que alzaríamos la mano ante la pregunta de si en algún momento de nuestra vida nos han acosado u hostigado en el trabajo, sí o no, así es. La iniciativa que hoy presento tiene como finalidad obligar a las instituciones estatales y municipales a construir y mantener una cultura de cero tolerancia al hostigamiento y al acoso sexual por medio de las siguientes medidas: primero, crearíamos un incentivo para que las instituciones de los tres poderes del estado prioricen la implementación de una cultura de cero tolerancia al hostigamiento y al acoso sexual a través de la obtención de un certificado que le vamos a llamar HAS, por las siglas hostigamiento y acoso sexual,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y está certificado de forma, de cada dos años se va a tener que ir evaluando y lo va a entregar el sistema ya tenemos estatal para la erradicación de la violencia contra las mujeres. La implementación, segundo., Obligatoria de los protocolos de prevención, at Johnny sanción del hostigamiento y acoso sexual en el Congreso, en el poder judicial, en el poder ejecutivo y en todos los órganos autónomos. Es imperdonable que no tengamos aprobado nuestro protocolo aquí en el Congreso, no se diga en los demás poderes. Propongo también integrar las medidas expuestas a los mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas a la ley de responsabilidades administrativas del estado y municipios, equiparando la importancia de prevenir la corrupción a erradicar y prevenir el hostigamiento y el acoso sexual y creación de órdenes de protección específicas para proteger a las mujeres, que estas órdenes están en la ley estatal para una vida libre de violencia de las mujeres, medidas como por ejemplo cambios del espacio físico de

trabajo, cambia las áreas administrativas, cambio de horario, autorización para trabajar en casa si la naturaleza del trabajo lo permite, siempre procurando no afectar más las condiciones laborales de la víctima. Compañeras y compañeros, una transformación de la cultura como la que propongo conviene no sólo a las mujeres y no todas las personas porque si erradicamos este obstáculo para que las mujeres accedan al ámbito laboral en igualdad de oportunidades que los hombres, el ingreso per cápita y se ha dicho claramente, per capita en nuestro país aumentaría de acuerdo al Banco Mundial más del veinte por ciento, díganme si no conviene. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género del estado libre y soberano de Oaxaca se turna a las comisiones permanentes unidas de mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que igualdad de género y de administración pública y por lo que se refiere a la ley de responsabilidades administrativas del estado y municipios de Oaxaca, se turna a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de mujeres que igualdad de género. Informo que no que los puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas del Diputado Sesul Bolaños López del grupo parlamentario del partido morena, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunta promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Con el permiso de la mesa directiva. Presidenta, compañeros, compañeros, buenas tardes, medios de comunicación. El motivo de participar hoy en esta sesión es por tocar dos iniciativas que tienen que ver con el tema cultural de nuestro estado de Oaxaca, somos como lo he dicho en otras ocasiones, uno de los estados con mayor diversidad, mayores costumbres, tradiciones

que tenemos un amplio repertorio de textiles, gastronomía y por eso, escuchando, porque esta propuesta también la presenta su servidor que fue una iniciativa de la autoridad y la ciudadanía de San Antonino Castillo Velasco, quienes proponen poder reconocer como patrimonio cultural intangible las artesanías que se elaboran con la flor que se llama siempre viva o siempre me verás así, es una flora endémica de esta comunidad, de este municipio de San Antonino Castillo Velasco y es una tradición que por más de ciento veinte años se ha ido pasando de generación en generación, es una artesanía que se haya ido enseñando de padres a hijos y es lo que la autoridad y la ciudadanía quiere proponer, que este Congreso pueda proponer como patrimonio cultural del municipio de San Antonino Castillo Velasco estas artesanías y la segunda iniciativa es para solicitarle a este pleno que pueda autorizar y aprobar la creación del centro de estudios culturales, ya que muchas propuestas de las diputadas y diputados de esta legislatura pues van encaminadas para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

declarar días festivos, reconocer tradiciones, gastronomía, textiles y demás temas culturales. Por eso es importante que se pueda fundamentar, que podamos tener los estudios, tener los datos antropológicos, históricos, acerca de estas costumbres y tradiciones. Por eso es que hoy propongo y someto a esta soberanía a estas dos iniciativas, las dos que tienen que ver con parte de la esencia de nuestro estado que es la cultura, que son las artes, que son las tradiciones. Repito, por eso si es importante que como legislatura podamos crear este centro para que tengamos los elementos teóricos e históricos acerca de las diferentes propuestas que nos hacen llegar las y los diputados de esta legislatura así que ojalá lo puedan aprobar. Tengo entendido que la primera iniciativa se va a turnar a la Comisión de cultura y la segunda a la junta de coordinación política y eso es otro que ya lo habíamos discutido en otra ocasión, la JUCOPO no tiene facultades para dictaminar por lo que pido también a la mesa directiva y a servicios parlamentarios puedan rectificar

el turno de esta iniciativa dado que no es tarea de ellos el poder emitir estos dictámenes, de lo contrario, pues estaremos pidiendo la corrección de manera formal. Les agradezco la atención, muchas gracias Presidenta por el espacio y que tengan buena tarde. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Lo tomaremos en cuenta diputado. Se turna a culturas, artes, juventud, cultura física y deporte y a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo primer punto del orden del día, por eso se va a tomar en cuenta diputado, claro que sí. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el primer párrafo y la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente todas del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones

permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo al pleno que los puntos decimotercero, décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son iniciativas del diputado Freddy Gil Pineda Gopar del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra al diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Bueno, con el permiso de la mesa y los compañeros, de que las comisiones sean más plurales porque por ejemplo en mi Comisión yo tengo tres integrantes de la fracción de morenas y básicamente pues ellos hacen a veces los dictámenes y ya no me dan chance de que yo pueda firmar, opinar ni nada y entonces yo lamento mucho esta situación porque creo que se viola un principio de democracia y participación en el Congreso y el otro tema es un exhorto a la condusef. En la actualidad, la tasa de interés ha subido por el banco de México y se desorbita o la tasa de interés por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

consiguiente también aumentó la tasa de intereses en los bancos entonces en el Congreso del estado tenemos medios para poder hacer valer y promocionar a la gente que no se endeude mucho, porque de diciembre a la fecha, los créditos que solicitó la ciudadanía son muy altos, creció veintidós por ciento según datos del propio Inegi y la propia condusef, entonces exhortamos a la ciudadanía que tenga cuidado para no endeudarse porque al aumentar los intereses se debilita la canasta básica que de por sí aumentó catorce por ciento la canasta básica en términos generales, la inflación está sobre el ocho por ciento y creciendo más en este mes de enero y exhortar a la condusef para que haga valer y pueda exhortar a la ciudadanía de que no se endeude porque van a sufrir las consecuencias de crédito y sus tarjetas lo van a hacer mayor gasto. Solamente eso compañeros, es muy breve mi participación, tengo mucho aquí escrito pero lo elemental es eso solamente gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se acusa de recibir a las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimotercero décimo cuarto y decimoquinto a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Diputado, su documento fue turnado... también expuso su punto de acuerdo y está considerado para urgente y obvia resolución, en su momento lo vamos a votar. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su permiso ciudadana Presidenta, compañeros integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de distintas señales, a través de las redes sociales en todo el estado. Este tema tiene que ver con un planteamiento, hace rato me antecedió en el uso de la palabra la diputada Mariana, hizo alusión también a los temas de violencia contra la mujer en el contexto también de este mes que es muy relevante para la reflexión de las acciones que se han hecho, que se pueden hacer, que se deben hacer para evitar disminuir o erradicar la violencia. Una de estas formas que son presentes y no son tan difundidas obispo tiene que ver con la violencia laboral. Por eso, la iniciativa que presentó va hacia la ley de las mujeres, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia precisamente para evitar que en estos procesos sindicales, de organización

sindical laboral que son derechos no puedan ser sujetas a discusión en términos de las comisiones de honor temas para que se queden ahí resueltos en el piso de la discusión laboral sindical. No deben, no debieran estas instancias conocer de violencia de género. Cerca del veintitrés por ciento de personas empleadas ha sufrido violencia y acoso en el trabajo, ya sea física, psicológica o sexual según destacan informes internacionales de la propia organización mundial de la salud, de la propia organización internacional del trabajo. La primera encuesta mundial sobre acoso y violencia laboral detalla la dimensión del problema ya realiza una serie de factores que suelen impedir la difusión de estas experiencias tales como la vergüenza, la culpa, la falta de confianza en las instituciones o porque este tipo de conductas inaceptables son consideradas como normales, se normalizan. El informe detalla que sólo la mitad de las víctimas contó sus experiencias a otras personas y que a menudo esta situación sólo se produjo tras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sufrir más de una sola forma de violencia y acoso. Datos cualitativos informan que existen tipos de violencia de género al interior de los gremios sindicales, los que predomina el saxofón masculino y en cierto grado una perspectiva misógino de los espacios laborales lo que se traduce en violencia laboral, económica, acoso sexual y hostigamiento entre las principales formas pero, además, en un gran número de gremios se sigue manteniendo al margen a las mujeres de los puestos directivos y cargos deliberativos lo que podemos denominar como el ejercicio de la violencia política dentro de los gremios o los sindicatos. Una de esas trabas es precisamente la violencia política que las mujeres viven dentro del sindicato para poder ejercer cargos directivos. Según la investigadora Claudia Domínguez, la violencia política sindical por razones de género es una clara traba que enfrentan las mujeres durante la contienda o el desempeño de un cargo en la directiva sindical. El nuevo modelo laboral en México

exige a las organizaciones sindicales que en sus estatutos establezcan que mujeres trabajadoras pueden contender y desempeñar cargos en la directiva sindical. No obstante, los avances son mínimos. Datos de la Secretaría del trabajo revela que del dos mil diecinueve a la fecha la participación de las mujeres en directivas vitales pasó solamente del 8 al 10.5 por ciento. La dirección General de registro de asociaciones apuntó que de un total de cuatro mil ciento ochenta asociaciones sindicales, cuatrocientas cuarenta y tres a las mujeres que encabezan la secretaria general mientras que doscientas ochenta y cinco son secretariados seccionales. Es decir, hay una serie de circunstancias, eventos y lineamientos que impiden el desarrollo de las mujeres al interior también de este espacio laboral. Por eso, compañeras y compañeros, consideró plausible e importante que puede reformarse el artículo trece de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para agregar un párrafo siguiente. Los comités de honor y justicia o similares



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dentro de los sindicatos locales no podrán conocer, resolver o llevar a cabo determinaciones sobre violaciones a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género sino que éstas serán conocidas o se conocerán por las autoridades competentes. No se puede permitir que cuestiones de género se debatan en el pleno solamente de las ya conocidas comisiones de honor y justicia. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de trabajo y seguridad social. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y IX del artículo 6, Título del Capítulo II, artículo 24, cuarto párrafo del artículo 25, cuarto y quinto párrafos y fracción IX del artículo 29, fracción II del artículo 31, el título Séptimo y el Título del Capítulo II, primero y segundo párrafos del artículo 46; artículo 47, 53 y el Transitorio Sexto de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, saludo a quienes nos ven a través de los medios digitales del Congreso en diferentes plataformas. Oaxaca es lugar de origen y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

retorno de migrantes, de territorio de tránsito de caribeños, centroamericanos, latinos y chiapanecos y destino de muchos inmigrantes que llegan a trabajar o estudiar y a vivir aquí. Esto nos obliga como estado a entender el fenómeno migratorio de manera integral en todas sus expresiones, formas y tipos como un objetivo general. Nuestra política migratoria debe sustentarse, dice la ley, en el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. Ello implica un segundo objetivo para que Oaxaca no sea el Texas mexicano, sino una sociedad respetuosa de los derechos humanos porque nuestros familiares, paisanas y paisanos también han padecido violencia, discriminación y violación a sus derechos humanos en su andar migratorio. De acuerdo con el

investigador Jorge Durán hay nuevos flujos migratorios de ciudadanos de Haití, Cuba, territorio premio. Un claro ejemplo y que tuve la oportunidad de estar fue en el municipio de Tapanatepec, en donde hace aproximadamente dos meses hicimos un recorrido y encontramos a más de veinte mil migrantes en las calles de este municipio, viviendo en las condiciones más hostiles y con el más mínimo de los servicios públicos. A nivel nacional sostiene el profesor de la Universidad de Guadalajara que en el dos mil veinte fueron detenidos poco más de mil cubanos en México, al año siguiente la cifra subió a siete mil, pero el incremento se multiplicó por tres en el dos mil veintidós con la llegada a México y su correspondiente detención de treinta y ocho mil cubanos. No obstante, la cifra importante es de las detenciones de la patrulla fronteriza que llegaron a doscientos veinticuatro mil cubanos. Nicaragua también es un caso particular, en dos mil dieciocho los migrantes de ese país detenidos en México fueron unos dos mil. El año siguiente fueron tres mil,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

luego con la pandemia el flujo se contrajo a ochocientos cuarenta y los migrantes pero en dos mil veintiuno subió a un símil para terminar en treinta y seis mil en el dos mil veintidós. El fenómeno migratorio en Oaxaca, según la dirección General de población es que nuestros paisanos oaxaqueños seguirán yéndose a los diferentes estados de la República pero bajo una tendencia anual casi sostenida de mantenerse en veintiocho mil sesenta y ocho personas en dos mil dieciséis a veintiocho mil doscientas ochenta y seis aproximadamente en el dos mil veintidós, mientras que a otro país, especialmente a Estados Unidos el crecimiento es mayor al pasar en el mismo período de veinticuatro mil seiscientos diecinueve personas a veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro. Destaca que a Oaxaca llega también una cantidad casi similar en el mismo período de diferentes entidades, es decir, allí migración significativa en Oaxaca. Sobre los niveles de migración e inmigración, el Consejo Nacional de población y el Inegi adoptaron el concepto de intensidad

migratoria, por eso en el año dos mil catorce se incluyó en la ley de desarrollo social para el estado de Oaxaca en su artículo cincuenta fracción primera para la implementación de los programas de desarrollo social deberán estar considerados los municipios que registran una mayor intensidad migratoria con la finalidad de beneficiar a las familias oaxaqueñas cuyos miembros emigran en busca de mejores condiciones en su calidad de vida. Otra de las razones importantes de la iniciativa es que a nivel federal contamos con el Instituto nacional de migración normado en la ley de migración, mientras que en nuestra entidad se cuenta con la del Instituto de atención integral al migrante oaxaqueño. En dos municipios de mi distrito, Santa María Zacatepec y San Juan Mixtepec, cuentan ya con regidurías de atención al migrante. En San Juan Mixtepec, su gobernanza comunitaria está sustentada en una red nacional de mesa directiva de migrantes con la organización. En Santa María Zacatepec, pueblo tacuate, desde una regiduría de morena, por cierto, se realizan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

trámites de actas, curp y pasaportes de hijos de migrantes que nacieron en Estados Unidos pero viven y estudian en el municipio. También apoya a los trámites para la doble nacionalidad y dar seguimiento la gestión de liberación de sus paisanos retenidos en su viaje o detenidos en su estancia en los Estados Unidos, así como enlazarlos para los contratos temporales de trabajo en Estados Unidos y Canadá. Ahora, nos plantea la importancia de generar esfuerzo inter institucionales para la repatriación y atención de paisanos migrantes e indigentes, viciados con alcohol y drogas en Estados Unidos y programas locales para reinsertar a los paisanos en su retorno migratorio. En buena medida es lo que motiva a esta iniciativa para la institucionalización del Instituto municipal de atención al migrante y a sus familias en municipios de alta y muy alta densidad migratoria, de tránsito e inmigración, para que atiendan en sus tres vertientes como se propone la inmigración, tránsito e inmigración. De aprobarse la presente iniciativa nos permitirá convertir a

los enlaces municipales en institutos municipales de atención a migrantes que sin duda a nivel local nos permitirá una mejor gobernanza migratoria en el estado de Oaxaca. Es conveniente tener estos institutos en cada uno de los municipios ya que somos uno de los mayores estados en exportar personas a los Estados Unidos. Celebro también la iniciativa y propuesta de mi amiga la diputada Connie Rueda, para la atención a los migrantes con esas visas de trabajo y esta feria que se viene para la próxima semana. Ahí estaremos participando ya que la mixteca es una de las regiones donde más tenemos migrantes en todos los municipios. En Santiago Juchtlahuaca, donde su servidor fue presidente, tenemos localidades como San Miguel Cuevas, donde el noventa por ciento de las personas emigran a los estados unidos por mejores condiciones de vida. Algo tenemos que hacer en los municipios y los que hemos sido presidentes municipales sabemos de la importancia de este tema en todos nuestros municipios. Esperemos que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se pueda hacer algo que desde aquí lo impulsemos real y verdaderamente en apoyo a todas las familias migrantes de Oaxaca. Es cuanto.

(Voces de diferentes diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López,

La diputada Elvia Gabriela Pérez López:

con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación oficiales del Congreso del estado y público presente. Como representantes populares tenemos la obligación de trabajar de manera decidida para garantizar la inclusión de todas las personas en la sociedad, particularmente debemos construir las condiciones para que las personas con alguna discapacidad puedan tener la mayor calidad de vida posible. Todos los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentan en los espacios arquitectónicos, urbanos y los ocasionados por falta de cultura y educación vial dificultan su desempeño y movilidad en su vida cotidiana. Lamentablemente, vivimos en una sociedad donde no todos somos conscientes de la importancia de los lugares



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

reservados para el estacionamiento de las personas con discapacidad o movilidad limitada. Lo anterior, parece una conducta simple y sin mayor repercusión, sin embargo, no nos ponemos a pensar que el riesgo o complicación que puede provocar este acto de irresponsabilidad y falta de empatía social. De nada sirve diseñar e impulsar el desarrollo de ciudades más incluyentes si como sociedad no logramos comprender la importancia que tienen nuestras acciones en la vida de los demás. Por ello es que resulta prioritario en el caso que nos atañe el que se respeten los espacios destinados para las personas en condiciones de discapacidad o movilidad limitada, toda vez que los espacios pretenden compensar sus limitaciones funcionales o físicas. La iniciativa que proponemos mi compañero Diputado Pablo Díaz y yo tiene como finalidad establecer una excluyente de la agravante de la infracción de estacionarse en las zonas reservadas para personas con discapacidad. La acción consiste en justificar o demostrar a la autoridad vial el traslado de alguna persona

con discapacidad o movilidad limitada garantizando con ello a que no se le sancione con mayor severidad ni a las personas incapacitadas ni a las terceras personas que hagan uso de los espacios reservados a las personas con discapacidad siempre y cuando demuestren el traslado de una persona con discapacidad. Aunque parece menor, la presente iniciativa busca fortalecer los cimientos sociales de empatía y solidaridad con las personas con alguna discapacidad. La educación vial para una movilidad segura requiere entornos accesibles para todas y todos. Las personas con algún tipo de discapacidad o con movilidad limitada necesitan de recursos, herramientas que faciliten sus desplazamientos, que favorezca su autonomía y que posibiliten una mejor calidad de vida y acceso a la comunidad. Estoy convencida de que la presente iniciativa es viable para proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y que contribuirá significativamente a aminorar la desventaja



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

social en la que se encuentran estas personas. Proponemos también a través de esta iniciativa que la población oaxaqueña genere conciencia del hecho de buscar un espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad sin tener el derecho ni la necesidad de utilizarlo. Seamos responsables y empáticos, construyamos una nueva historia donde nuestro comportamiento sea ejemplar y con profunda conciencia civil. Estas pequeñas acciones nos fortalecen como sociedad y benefician a esta población vulnerable. Por un Oaxaca donde todas y todos respetemos los derechos de las terceras personas, por un Oaxaca más justo pongámonos en su lugar y no en su sitio. Es cuanto Diputada Presidenta.

(Voces de diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada Gaby. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes

unidas de movilidad y transportes y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

por muy buenas tardes estimadas compañeras, estimados compañeros. Saludo a quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quienes nos siguen a través de las plataformas digitales de este Congreso. La asamblea general de las naciones unidas proclamó el primero de marzo como día internacional de la cero discriminación lo cual constituye un llamamiento para promover y celebrar el derecho de cada persona a vivir una vida plena y con dignidad. La discriminación no tiene cabida en una sociedad civilizada. Nuestra sociedad debe realizar acciones que garanticen el goce de los derechos humanos y la dignidad de las personas. La sociedad y el estado debe avanzar hacia la inclusión. Se requiere promover una cultura de respeto a los derechos humanos, avanzar hacia un adecuado y eficaz sistema de justicia que permita defender y proteger legal e institucionalmente la no discriminación, a partir de las disposiciones del derecho nacional e internacional, generando una articulación que las políticas públicas para fortalecer la inclusión en nuestra entidad y erradicar por completo la discriminación. El artículo primero de la constitución política de

los Estados Unidos mexicanos en su último párrafo establece que queda prohibida toda clase de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, etcétera. La constitución obliga a que todas las autoridades administrativas, jurisdiccionales e inclusive la sociedad en general que realicemos acciones afirmativas para evitar la discriminación como se establece en el artículo quince octavus de la ley general para prevenir y eliminar la discriminación. Estas acciones afirmativas serán aplicadas prioritariamente para las personas pertenecientes a los pueblos indígenas afro descendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Quiero precisar que nuestra legislación local no se encuentra armonizada con la ley Federal. Es por ello que propongo ante este pleno se reforme el artículo veinticuatro de la ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Oaxaca para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hacerla coincidir con la ley Federal y atendiendo al marco normativo propuesto por el Consejo Nacional para prevenir la discriminación, generando así una sinergia en las acciones afirmativas que deben dictar las autoridades para garantizar que las personas no sean discriminadas. Esa es la iniciativa que hoy propongo, ojalá nuestras acciones también inicien con que nosotros no propiciemos la discriminación y más en este mes que es el mes de marzo que viene también para conmemorar el día internacional de la mujer. Entonces, esta iniciativa pretende homologar para que haya cero discriminación en todas las personas, sobre todo con los más vulnerables, con las personas indígenas, afro mexicanas y las mujeres, niños y jóvenes. Muchas gracias.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Estatal de Hacienda.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias vicpresidenta. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación y público que nos sigue a través de la red es el que se encuentra hoy presente. El derecho al trabajo es un derecho humano se incorpora la libertad para ejercer cualquier profesión lícita sin injerencia de las autoridades. El derecho a tener un trabajo se traduce en obligaciones para el estado mexicano con el objeto de propiciar las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

circunstancias que tenderán a la generación de empleos y a la dignidad en razón de que el trabajo debe cumplir con un mínimo de condiciones justas. Este derecho fundamental debe estar disponible. En esa condición, el estado debe contar con servicios especializados que tengan por función ayudar y apoyar a los individuos para permitirles identificar los empleos, debe ser accesible, el mercado laboral debe prohibir toda discriminación en el acceso y conservación del mismo incluyendo el derecho de obtener y difundir información para la obtención del empleo. Finalmente, debe ser aceptable y de calidad, esto es que deben existir condiciones justas y favorables para el trabajo como son las condiciones laborales seguras. En México, persiste una preocupante violación sistemática del derecho humano al trabajo en cuanto a las premisas antes mencionadas, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. Esto se manifiesta en la desigualdad y discriminación laboral que afecta a diversos grupos en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a la Comisión

nacional para prevenir la discriminación en México el cuarenta y tres por ciento de las personas trabajadoras considera que sus derechos laborales no son respetados en el trabajo en tanto que el cuarenta por ciento manifiesta recibir menores salarios por igual trabajo en relación con otras personas. Las categorías por las que se discrimina principalmente. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano de la competitividad, uno de los sectores más afectados somos las mujeres pues desde su ingreso, permanencia, salarios y prestaciones laborales nos encontramos en condiciones de desigualdad frente a los hombres de tal manera que solamente el cuarenta y tres por ciento de las mujeres en edad laboral formamos parte de la población económicamente activa lo que nos ubica por debajo del promedio mundial. Las disparidades que las condiciones laborales de las mujeres, frenan el potencial económico del país y limita la autonomía de las mujeres. Oaxaca se encuentra entre las siete entidades peor calificadas en materia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de igualdad laboral y no discriminación por lo que es preocupante las condiciones de desigualdad y discriminación laboral de las mujeres pactando por supuesto a un menor acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones. Para abatir esta grave problemática es necesario que hagamos conciencia de los retos que enfrentamos las mujeres, visibilizar estas brechas e impulsar legislaciones que tiendan a erradicar esa desigualdad es así como generar políticas públicas y privadas que respondan a necesidades diferenciadas de las mujeres. Consistente con el trabajo legislativo, el año pasado presente una iniciativa para reconocer a nivel constitucional la igualdad laboral y la no discriminación y hoy propongo que retomemos que incorporemos en nuestra legislación un instrumento normativo muy importante como lo es la norma mexicana R025SCF1 2015 en igualdad laboral y no discriminación, que es un instrumento del gobierno de la República que busca promover el acceso y permanencia de las mujeres y los grupos en situación de

discriminación al mercado laboral con igualdad de oportunidades, publicado en el diario oficial de la Federación el diecinueve de octubre del dos mil quince. Aprovechando el federalismo fiscal podemos realizar las modificaciones legales otorgando un estímulo a los contribuyentes obligados a pagar el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo para aquellos que cuentan con esta certificación de esta norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación. Compañeras y compañeros, creando un beneficio fiscal como incentivo para que cada vez más centros laborales promuevan e inclemente de manera efectiva una política de igualdad laboral y no discriminación, transitando hacia un reconocimiento pleno y efectivo del derecho humano al trabajo, accesible, disponible, aceptable y de calidad. Es cuanto.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

trabajo y seguridad social. Informo al pleno que los puntos vigesimoprimer y vigésimo segundo del orden del día son iniciativas de la diputada Clelia Toledo Bernal del grupo parlamentario del partido morena por lo tanto se acordaron de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra a la diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso vicepresidenta de la mesa directiva.

(La diputada habla en zapoteco)

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores aquí presentes. Reciban un cordial saludo así como todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. La manera en la que nos comunicamos con nuestro entorno, define gran parte de nuestra realidad inmediata. El lenguaje es la herramienta que posibilita al hombre a realizar o expresar sus ideas, pensamientos, sentimientos, produciendo la comunicación. De acuerdo a la convención sobre los derechos de las personas con

discapacidad, vivimos en una sociedad donde existen barreras que enfrentan las personas con discapacidad, misma que imposibilita en gran medida que puedan de una vida plena. Aristóteles, nos habla de la progresividad como una dimensión humana basada en la empatía hacia nuestros semejantes, hacia lo humano, hacia la construcción de valores, de derecho digno de una vida sea bien vivida. Es por eso que propongo ante este pleno una iniciativa que tiene como finalidad garantizar el acceso a la información a las personas con discapacidad para que cuenten con textos de lectura fácil. Los invito a que pensemos romper las barreras que aún persisten en nuestra sociedad. Trabajar para el pueblo de Oaxaca. Gracias.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: vigésimo primero a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, vigésimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

segundo a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Implemente un operativo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas y banquetas de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten

con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Sesul Bolaños López.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Sesúl Bolaños López:

con el permiso de la mesa directiva nuevamente hago uso de esta tribuna para poder hacer un exhorto al cabildo de la ciudad de Oaxaca de Juárez, al Presidente municipal y a las instituciones o direcciones encargadas de procurar y la vialidad. Como ustedes saben, dentro de la nueva ley de movilidad que se está trabajando en el país y que se está trabajando en diferentes fases del mundo, se tiene como prioridad el libre tránsito para los peatones. Hoy, dentro de esa pirámide de vialidad, son los peatones los más privilegiados, posteriormente vienen los ciclistas, transporte público, motociclistas y al último los que hacemos uso de los vehículos. Desafortunadamente, todas esas calles, avenidas fueron hechas precisamente para privilegiar a los automovilistas y no a los peatones o ciclistas ni al transporte público colectivo. Por eso quiero hacer un exhorto y una proposición con punto de acuerdo para solicitar desde esta legislatura el presidente municipal constitucional de Oaxaca de Juárez para que en el ámbito de su

competencia, atribuciones y facultades legales así como administrativas gire instrucciones para que el personal a su cargo implemente un operativo en la ciudad de Oaxaca de Juárez con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, cualquier objeto que impida, dificulte, obstaculice la libertad de tránsito de los peatones, ciclistas, automovilistas y población en general, así como que se verifique que dichas vías cuenten con la señalética de vialidad correspondiente y en caso de que no cuenten con esta señalética, que a la brevedad posible puedan ser instaladas conforme a la ley de tránsito y vialidad del estado de Oaxaca así como del reglamento de vialidad para el municipio de Oaxaca de Juárez y, en su caso, inicien los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen por cualquier vía a los peatones así como de los demás usuarios como son ciclistas y automovilistas. Este es el exhorto que le hacemos al Presidente municipal para que a la brevedad pueda girar las instrucciones y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

todas la oaxaqueñas y oaxaqueños podamos contar con uno de los dos derechos constitucionales que es libre tránsito y para que también se regularicen los espacios que sean asignados a las personas con capacidades diferentes o algún otro servicio. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticuatro votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para no ser procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, a la luz de la nueva información vertida en el proceso contra Genaro García Luna ante un Tribunal de Estados Unidos, retome las investigaciones en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con el fin de que sea sometido a la justicia mexicana. Asimismo, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los 30 Estados y de la Ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto a emitir los propios en sentido similar.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa directiva, público en general y medios de comunicación. El veredicto de culpabilidad contra Genaro García Luna por narcotráfico y colusión con el cártel de Sinaloa generó la discusión sobre

la necesidad de enjuiciar a quienes fueron parte de una amplia red de narcocorrupción en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. Recordemos que García Luna fue director de la agencia Federal de investigaciones de la presidencia de Vicente Fox y secretario de seguridad pública en la de Felipe Calderón. Nunca antes en la historia de México fue tan evidente el vínculo entre las autoridades mexicanas y el narcotráfico. Así resumió un periodista la reseña de los sobornos millonarios que acreditaron durante años la maquinaria del cartel de Sinaloa y que permitieron la aniquilación de sus rivales y la expansión de su territorio hasta convertirse en una de las mayores fuerzas criminales del mundo. Esto era ya del dominio público desde antes del juicio. En marzo del dos mil veintiuno yo presenté una denuncia penal en contra del expresidente Felipe Calderón, con base en dos consideraciones centrales: la primera, por traición a la patria, aquí nos referimos a sus acciones en detrimento del presupuesto público desde que era secretario de energía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en el gobierno de Vicente Fox a favor de la empresa española Iberdrola, de la que después pasó a ser parte y la segunda consideración fue por favorecer en el territorio justamente por su coalición con Genaro García Luna a favor del cartel de Sinaloa está por una serie de hechos públicos como el ataque al centro de Morelia, la masacre del casino Royal, la masacre de San Fernando, la granada en el consulado de Estados Unidos en nuevo Laredo y un larguísimo etcétera que sembró cadáveres por todo el territorio. Se trató de una guerra territorial entre grupos criminales y en ellas las acciones del gobierno tuvieron claramente la intención de proteger a uno de ellos lo que en los hechos se tradujo el permiso para matar, secuestrar, torturar y sembrar terror. A partir de todo lo anterior propongo exhortemos respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que a la luz de la nueva información vertida en el proceso contra Genaro García luna retome las investigaciones en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con

el fin de que sea sometido a la justicia mexicana. También propongo exhortar a las legislaturas de los treinta estados y de la ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto a emitir los propios en sentido similar. Lo único que pedimos es justicia, es todo lo que estamos pidiendo. Nuestra patria demandan justicia por toda la sangre derramada, solamente para fortalecer los negocios criminales de los capos y algunos gobiernos. Hace rato estábamos hablando de índices de violencia con respecto a género y de violencia intrafamiliar. Hace ocho días y hace quince días estuvimos hablando que uno de los problemas severos en lo cual se radica la violencia es por la impunidad porque no hay castigo para las personas que violentan la ley. Hoy creo que tenemos una gran oportunidad puesto que hace unos años ustedes han de recordar que cuando nosotros hacíamos esos señalamientos y el propio Presidente de la República siendo candidato en su momento fue tildado de mentiroso y de que no tenían pruebas, pues



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hoy las pruebas están en un tribunal en Estados Unidos y creo que todos los que en su momento alzaron la voz tienen el derecho de por lo menos ver que se aplique la justicia. Nosotros no queremos que se torture a Felipe Calderón, nosotros no queremos que se desaparezca a su familia, nosotros no queremos que se torture en una cárcel de máxima seguridad como a muchos oaxaqueños pero si queremos justicia. Es cuanto Diputada si diputados.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor

Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Registro Civil realice la compra e impresión de las actas de nacimiento para las y los oaxaqueños; evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un impacto económico mayor a las y los oaxaqueños que menos tienen.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de los medios masivos. La inscripción del nacimiento de una persona es un derecho que permite a todas las niñas y niños que se le reconozca un nombre, una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

nacionalidad, una familia y que puedan ejercer otros derechos sin restricciones. A pesar de los esfuerzos realizados, aún hay lugares donde no se cuenta con registro de nacimiento y lo que genera mayores condiciones de discriminación. En diciembre del año pasado, este poder legislativo aprobó la ley de ingresos y se estableció un costo de ciento veinte pesos para la emisión de las actas de nacimiento. En días pasados, la dirección General del registro civil exhortó a las dependencias del gobierno e institucionales privadas que no solicitarán actas de nacimiento actualizadas para no dañar la economía de las y los oaxaqueños y lo que no explica la titular es porque no hay hojas valoradas para la impresión de estas actas de nacimiento y por qué estos documentos sólo son emitidos en línea. Ciertamente es que no debemos estar alejados de la tecnología y que eso puede simplificar los servicios que brinda el estado, pero sólo para quienes pueden tener un acceso a este servicio porque no son de dominio del público. En la mayoría de nuestras

comunidades se eleva el costo del acta de nacimiento porque tienen que pagar el uso de Internet, el pago de una computadora o la impresión de documentos. El PRD es prioritario a garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos para fortalecer la democracia y la confianza a la ciudadanía y proponemos un punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Oaxaca y para que realice la compra de las hojas valoradas y para la impresión de las actas de nacimiento, evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un costo a los oaxaqueños que menos tienen. Es cuanto.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, para que a la brevedad posible, rinda a la ciudadanía su Informe Anual, detallando el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales, a partir del inicio de su Administración Pública Municipal

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de mi compañera presidenta de la mesa, Diputada si diputados integrantes de esta sexagésima quinta legislatura, a los medios de comunicación, a todos quienes nos acompañan en este recinto, al pueblo de Oaxaca, muy buenas

tardes. Hoy, en mi intervención, en esta máxima tribuna, quiero compartir la preocupación que existe en la ciudadanía por la forma tan ligera y sin escrúpulos con los que se conducen los funcionarios o servidores públicos, tal parece que una vez que se accede al poder o al cargo público, todo principio moral y ético desaparecen, es el caso de la presidenta municipal de Santa María Tecomavaca, en el distrito de Teotitlán, quien a pesar de llevar más de un año en la presidencia municipal ha sido omisa en una de sus funciones que tiene con el pueblo y me refiero a la rendición de cuentas. Recordemos que el ejercicio del cargo público contrae diversas obligaciones que sus titulares definitivamente debemos observar, no sólo porque así lo estipulan las leyes de nuestro país sino como un acto propio de nuestra formación como personas. Así, encontramos que tanto la constitución Federal del país como la ley General de responsabilidades administrativas establecen como parámetro para la actuación de los servidores públicos en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

desempeño de su cargo el empleo, la función, Comisión o encomienda, la disciplina, la legalidad, la objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Además de lo anterior, la propia ley en su artículo siete nos exige no sólo ceñirnos a estos principios sino también que cuando se trata de administrar recursos públicos que estén bajo nuestra responsabilidad, de actuar bajo estas directrices de austeridad, eficiencia, eficacia, economía y sobre todo no transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que éstos fueron destinados. Quiero solicitar a todos los diputados que pongamos atención porque cuando suben a esta tribuna nosotros les escuchamos. Quiero solicitar a la presidenta de la mesa directiva me autoriza la proyección del material bibliográfico. (Se reproduce video). Gracias vicepresidenta. Es una pena observar que, en ocasiones, no hay sensibilidad por parte de los funcionarios públicos para con el

pueblo que los eligió, quienes les han dado su confianza y dejan de atender las necesidades básicas de la población como en este caso acontece. En el video que hoy proyectamos observamos imágenes que fueron tomadas recientemente y esa es la situación actual del municipio de Santa María Tecomavaca, patrullas y ambulancias en mal estado, con las llantas ponchadas, los baños públicos inservibles, en estado deplorable, un parque en total abandono que pone en riesgo la integridad física de quienes lo visitan, áreas de recreación, en total abandono, calles sin mantenimiento. En fin, muchas acciones que en realidad pareciera que este municipio se encuentra sin autoridades. Bajo este contexto, debemos señalar que todo servidor público o representante del poder se encuentra obligado por mandato constitucional a hacer lo que la ley le ordena y en el presente caso la ley orgánica municipal establece que es la presidenta municipal de este municipio quien debe rendir un informe detallado del uso de recursos públicos asignados. Ante este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

panorama de corrupción difícil de combatir, es importante concientizar a la ciudadanía y a sus gobernantes respecto evitar estos actos y dejar de ver los espacios públicos y de gobierno como una oportunidad de crecimiento económico personal dejando de lado toda vocación, todo espíritu de servicio y protesta de ley de cumplir y hacer cumplir la normatividad. Por lo anteriormente expuesto, es ineludible la intervención de esta legislatura constitucional por lo que se le hace un atento exhorto a la presidenta municipal de Santa María Tecomavaca para que a la brevedad posible rinda a la ciudadanía su informe anual de detallando el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales a partir del inicio de la administración pública municipal. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y

obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Veintiocho votos a favor y uno en contra.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor y uno en contra Diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca para que no otorguen estacionamientos exclusivos ya que transgreden el derecho al libre tránsito

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintisiete votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a hacer sus mayores esfuerzos institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales que corresponda, el abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud del estado de Oaxaca

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. La salud es una de las grandes demandas del pueblo de Oaxaca. El gobierno del estado, el gobierno federal está realizando acciones para garantizar el acceso y la cobertura universal de salud para todas las comunidades. Sabemos que es compromiso del gobierno del estado y del gobierno Federal atender esta materia, la materia de salud. Sabemos que están haciendo el esfuerzo, que tienen el interés y voluntad para solventar las necesidades en este asunto tan prioritario. Sin embargo, en las comunidades que hemos visitado, cayó un reclamo que se repite una y otra vez, no hay medicamentos. Siempre el mismo son el desabasto, ha afectado no solamente las comunidades apartadas, en las ocho regiones de nuestro estado, sino incluso en hospitales de la capital oaxaqueña. Este es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

un grave problema para las personas más pobres pues no poder comprar medicamentos o poder comprar medicamentos más bien en farmacias privadas, simplemente suspenden sus tratamientos porque el dinero no alcanza. Es claro, esto se debe y también hay que decirlo pues al colapso que dejaron la administración pasada que acaba de terminar donde imperó la corrupción, esperemos que esto no se permita y se castigue a los responsables de este saqueo porque es criminal que se hayan robado dinero que viene para la salud. Es una demanda histórica en el sistema estatal de salud y, bueno, eso implicará a lo mejor años para que esto se pueda recuperar. Hoy, sin embargo, es necesario y de manera urgente por la salud de oaxaqueñas y oaxaqueños. Por eso, propongo que exhortemos al INSABI, para que de manera urgente haga los esfuerzos institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales, el abasto de medicamentos en los hospitales y centros de

salud en todo nuestro estado oaxaqueño, esto es urgente para miles de oaxaqueñas y oaxaqueños, para conservar su salud y su vida. Ojalá nuestra Comisión de salud en este Congreso del estado los dictamine muy pronto. Es cuanto compañeras y compañeros.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

(CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjeta de crédito y así mantener informada a la Ciudadanía, así mismo que a través de la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la entidad a efecto de concientizar en educación financiera a la Ciudadanía.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

informo al pleno que el presente punto de acuerdo ya fue expuesto por el diputado Fredy Gil Pineda, por lo tanto pasamos a la votación. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado y a la Secretaria del Trabajo del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen campañas de difusión con la finalidad de dar a conocer y garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, en Materia de Vacaciones

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, a los medios de comunicación. El día de hoy junto con mis compañeros diputados Pablo Díaz indicó las ferias presentamos este punto de acuerdo aquí en les agradezco el permitirme a hacer uso de la voz para exponerla. De conformidad con nuestra constitución política de los Estados Unidos mexicanos, toda persona tiene derecho a contar con un trabajo digno, socialmente útil y bien remunerado para alcanzar una vida digna entendiéndose por trabajo digno aquel en el que se presente plenamente la dignidad humana del trabajador, en donde el descanso, al disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo, y las vacaciones periódicas pagadas juegan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

un papel muy importante. Lo anterior es así ya que gozar de un periodo vacacional que permite la integración con la familia y la conservación de la integridad física y mental de las y los trabajadores. En ese sentido, el pasado veintisiete de diciembre del dos mil veintidós se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto por el cual se reforman los artículos setenta y seis, setenta y ocho de la ley Federal del trabajo en materia de vacaciones. Según la citada reforma, las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables y que aumentara en dos días hasta llegar a veinte por cada años subsecuentes de servicios. Dicha disposición legal entró en vigor el primero de enero del dos mil veintitrés. Sin embargo, a la fecha en algunas fuentes de trabajo, la parte patronal se resiste a la aplicación de la presente reforma bajo el argumento de que dicho aumento en los días de vacaciones afecta la economía de empresas. En

atención a lo anterior, y ante una posible violación a los derechos laborales de las personas trabajadoras, tenemos a bien someter a consideración de esta soberanía el presente acuerdo: la sexagésima quinta legislatura del estado libre y soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al delegado federal de la Secretaría del trabajo y prevención social en el estado y a la Secretaría del trabajo del estado para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen campañas de difusión con la finalidad de dar a conocer y garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta y seis de la ley Federal del trabajo en materia de vacaciones. Es cuanto.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos

procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web institucional, la cual debe contener: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos para este Ejercicio Fiscal 2023, la Cuenta Pública, las obras y servicios públicos básicos, los tramites que se pueden llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y los oaxaqueños, como lo señala la constitución política de los estados unidos mexicanos en sus artículos 1, 6 inciso a fracciones I, III, V y VII.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y

acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con que el único dictamen de la Comisión de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- la violencia política de la que fue víctima la Diputada local Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la central de abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.- la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así

como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Por la negativa? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se declara aprobado con veintiocho votos a favor y cero en contra del acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior. Adelante Diputada se le concede el uso de la palabra a la diputada Clelia Toledo.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso Presidente de la mesa directiva y a todos los medios de comunicación. Como presidenta de la Comisión de democracia en virtud de que hoy votaremos una reforma con el fin de fortalecer la democracia en Oaxaca, quiero hablar porque hoy seguimos construyendo un entorno a la igualdad de oportunidades y no discriminación de grupos vulnerables. Las acciones afirmativas tienen como propósito asegurar una mayor inclusión a partir de la definición de piso mínimo para la participación política de los grupos que han sido históricamente discriminados. Aunque esta no generara un cambio social inmediato, ni garantice por el solo, por sí sola el éxito de una democracia incluyente, coloca en el centro de la discusión la necesidad y la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

importancia de la participación, así como de la representación de personas socialmente marginados. La adopción de medidas necesarias para la integración del grupo en situación de vulnerabilidad y discriminación es una tarea de todos nosotros. Hagamos una mención en especial, perdón, hago una mención especial a la diputada Xóchitl, presidenta de la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad por su buena voluntad y disposición para su dictaminación. Diputadas y diputados, los invito a que sigamos promoviendo la inclusión, que sigamos reafirmando los derechos de las personas plasmando las en la ley. (La diputada habla en zapoteco). Trabajar para el pueblo de Oaxaca. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Muchas gracias Presidenta. Con su venia compañeras que integran la mesa directiva. Pido por favor que me pueden apoyar a proyectar un video. (Se proyecta el video). Gracias. Pueblo de Oaxaca, el diez de agosto del dos mil veintidós presenté ante esta soberanía con la iniciativa de ley que hoy se ven materializada en un decreto único que permite reformar diversas disposiciones de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca. En primer término, reconoce, salvaguarda y garantizar los derechos político electorales de las personas con discapacidad a votar y ser votadas, al desempeñar cualquier función pública, a participar en la dirección de los asuntos públicos a ser designadas o elegidas para integrar algún órgano representativo. En segundo término, además de promover la igualdad de género, también incluye a las personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y a la diversidad sexual. En tercer término, asegura la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos así como el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito público y electoral. Sin duda, esto es resultado del trabajo en unidad de quienes enriquecieron el compensatorio denominado evaluación y perspectiva de las acciones afirmativas que los procesos electorales de Oaxaca en donde participaron integrantes del tribunal electoral del estado de Oaxaca, del Instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Oaxaca así como de diferentes organizaciones de la sociedad civil. Quiero agradecer la presencia de Edgar Luján quien hoy nos acompaña y también del compañero Salamancas porque siempre han estado presentes cuando se trata de realizar diversas mesas y foros para incluir a las personas con discapacidad, desde el Congreso damos un paso más para garantizar, reconocer, salvaguardar, promover y asegurar la inclusión de las personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y de la diversidad sexual en la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca. Muchas

gracias Diputada Clelia, presidenta de la Comisión de democracia y participación ciudadana por la disposición que ha tenido para apoyar a estos grupos tan representativos de nuestra sociedad. Es cuanto presidenta y si me permiten proyectar otro video de treinta segundos. (Se proyecta video).

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros pues bueno hoy que estamos celebrando precisamente el día internacional de la no discriminación me da mucho gusto que hoy se esté sometiendo al pleno esta gran iniciativa que presente el año pasado y que por supuesto fue nutrida por el foro que convocó y organizó la comisión que preside mi amiga diputada Xóchitl Jazmín. Trátase de un tema tan importante como los derechos humanos y sobre todo las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

obligaciones que tenemos todos los poderes de los distintos órdenes de gobierno para garantizar los. Esta iniciativa cambia un paradigma del trato asistencialista de las personas con discapacidad, reconociendo que deben desarrollarse en igualdad de condiciones exigiendo sus derechos y cumpliendo sus obligaciones. Recordemos además que nuestro país suscribió la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y ratificó su protocolo facultativo en el dos mil siete, comprometiéndose a reconocer, garantizar, respetar, promover, implementar todas las obligaciones que derivan de este instrumento internacional, incluyendo por supuesto la de garantizar que las personas con discapacidad puedan participar efectiva y plenamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones, esta convención también estableció la obligación de los estados miembro a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos de las

personas con discapacidad y garantizar su participación equitativa en la postulación de cargos políticos. Les pido compañeras y compañeros que seamos un congreso sensible ni a la vanguardia en el reconocimiento, garantía y protección de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, para aprobar esta iniciativa de reforma a la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca para que los partidos políticos postulen a cargos de elección popular a personas pertenecientes a este grupo vulnerable garantizando sus derechos políticos electorales no sin antes por supuesto agradecer a ambas presidentas de las comisiones por el dictamen y por siempre su apoyo a mi compañero Edgar y Juan Carlos que aquí se encuentran y que son luchadores activos que todos los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad. Es cuanto presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias compañera Diputada. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado

libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaria da cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario y desarrollo rural y de salud.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron veintiocho votos a favor. Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declaran aprobados con veintinueve votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercero y cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en reconocimiento y elevación de categoría administrativa, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

Se declaran aprobados con treinta votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único y de la Comisión permanente del medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo se exhorta a la persona



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto programación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz , Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés para el pago del laudo dictado en el expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del laudo por la cantidad de \$ 993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N) ; dictado en el expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencia, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se declaran aprobados con veintiocho votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. **La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de la Comisión permanente del fortalecimiento y asuntos municipales; un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios; dos dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación; dos dictámenes de la Comisión permanente de protección civil; un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana; veintitrés dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputada si a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Diputada María Luisa. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Desde aquí desde mi lugar, muchas gracias. Solamente para invitar a las compañeras

diputadas, compañeros diputados y recordarle que la ciudadanía que tenemos abierta la convocatoria para la medalla de reconocimiento Juana Catalina Romero Egaña, para que le den difusión y quienes tienen conocimiento de mujeres que han realizado acciones a favor de otras mujeres para que la puedan hacer promoción y encontrar a esas mujeres y las puedan proponer porque recuerden que el reconocimiento se va a dar el ocho de marzo, de las medallas y la fecha para los dictámenes es el seis de marzo, solamente es esa invitación, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Melina Hernández Sosa.

La diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar Diputada Presidenta, gracias. Mi intervención va en el sentido de lo que acaba de suceder ahorita en palacio, yo quisiera hacer un llamado muy respetuoso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a nuestro gobernador, al secretario Jesús Romero porque pues hubo un desalojo ahí de ciudadanos que se manifestaron, Santiago Xiacui, la verdad, no estoy a favor y no estoy avalando hechos de corrupción o hechos donde los municipios por muchos años no le han liberado los recursos a sus agencias municipales, estoy en contra de eso, estoy a favor de la transparencia, estoy a favor de que los municipios liberen los recursos, estoy a favor de que la ciudadanía participe políticamente en los procesos electorales. Santiago Xiacui es un caso emblemático en la sierra, lleva muchos años con conflictos internos entre sus comunidades intercomunitario pero hoy la cabecera vino a manifestarse y también hago un llamado a los manifestantes pues que tomen la cordura como dice el secretario de gobierno paulista en su entrevista que dio, que había mujeres en calidad de secuestro al interior del palacio y tuvieron que desalojar, pero el fin no justifica los medios. Creo que es importante que se priorice el diálogo, lo dicho nuestro Presidente de la

República, no usar la violencia en ninguna de las causas y lo vemos con el presidente de la República, creo que el que ningún momento ha utilizado pues a la guardia nacional o el ejército para reprimir y si quisiera decirles yo de manera muy respetuosa a nuestro gobernador que priorice el diálogo en estas comunidades. No es un tema en contra de alguien pero si también decirle a la comunidad de Santiago Xiacui, a los ciudadanos de Santiago Xiacui que no son las formas, que no son las formas, que debe haber diálogo, primero entre las comunidades. Hay un comisionado, el primer acercamiento debió haber sido con el comisionado y no se hizo entonces creo que hay formas, hay etapas, hay escalones para después llegar a una manifestación y no afectar a la ciudadanía. Entonces, el llamado es para ambos, la comunidad de Santiago Xiacui, para la ciudadanía pero también para el gobernador. El mismo Presidente de la República también lo dice, ya no estamos gobernando, los representantes de priístas, perredistas sino de una ciudadanía que votó



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por nosotros entonces en ese sentido creo que si tenemos que en mi calidad de diputado del distrito de Ixtlán quiero decirles que pues si no debió haberse actuado así, pero también la comunidad de Xiacui debe privilegiar el diálogo en sus primeras etapas, primero con el comisionado porque allí una autoridad y que se respete la legalidad, si quieren los recursos que se respete la legalidad en cómo ejercer los recursos que tienen de la Federación porque al parecer Xiacui no tiene una autoridad acreditada, entonces en ese sentido pues quisiera pues llamar a la cordura y al diálogo para ambas partes. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Desde mi lugar, solamente quiero hacer el reconocimiento a las compañeras que participaron para recibir el reconocimiento

María Cristina Salmorán, creo que todas las mujeres, bueno, no creo, estoy segura que todas las mujeres traemos trayectorias importantes y que todas tenemos méritos y que yo pido que ojalá que puso lo que comentaba la diputada Luisa, lo que se va a hacer próximo que tengamos o que valoremos efectivamente la trayectoria de cada una y que no hagamos un voto por consignas. Luego, también comentar compañeras y compañeros y más a la coordinación política que actúe con mucha responsabilidad, porque nosotros los diputados somos representantes populares y cada vez que nosotros hacemos una propuesta, una iniciativa pues es porque ya hay un problema que afecta a los ciudadanos de Oaxaca, al pueblo de Oaxaca y resulta que nos las paran por consigna, no sé por qué paran las iniciativas, no sé por qué paran los dictámenes. Hasta los técnicos nos están parando los dictámenes, no es correcto, servicios parlamentarios, o sea nosotros no estamos pintados, no estamos porque nos pusieron o porque nos impusieron aquí



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tenemos una representación todos y quiero y les pido que se respete y más al licenciado, al diputado Luis Alfonso. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada y se toma nota. Alguien más desea... habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados para el próximo día miércoles ocho de marzo del año en curso a las once horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con ocho minutos del día miércoles primero de marzo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados (más ocho Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Alejandro Avilés Álvarez: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 01 DE MARZO DE 2023.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se pone a consideración del Pleno la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I al artículo 22; el primer y tercer párrafo al artículo 126 de la Constitución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción III al artículo 6, las fracciones III Bis y Ter, del artículo 16; la fracción XXI y se recorren las subsecuentes del artículo 26; la fracción XXI recorriéndose la subsecuente al artículo 42 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman el artículo 15; la fracción II y se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 24 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la Flor Inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el primer párrafo y la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente todas del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Institucional, por el que se reforma el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 68 y el inciso II de la fracción XI y el último párrafo del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y IX del artículo 6, Título del Capítulo II, artículo 24, cuarto párrafo del artículo 25, cuarto y quinto párrafos y fracción IX del artículo 29, fracción II del artículo 31, el Título Séptimo y el Título del Capítulo II, primero y segundo párrafos del artículo 46; artículo 47, 53 y el Transitorio Sexto de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Estatal de Hacienda. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13; la fracción primera del artículo 16; el párrafo primero y segundo del artículo 30; la fracción XX del artículo 40; y se adiciona la fracción XXIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas y banquetas de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, a la luz de la nueva información vertida en el proceso contra Genaro García Luna ante un Tribunal de Estados Unidos, retome las investigaciones en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con el fin de que sea sometido a la justicia mexicana. Asimismo, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los 30 Estados y de la Ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto a emitir los propios en sentido similar. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Registro Civil realice la compra e impresión de las actas de nacimiento para las y los oaxaqueños; evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un impacto económico mayor a las y los oaxaqueños que menos tienen. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, para que a la brevedad posible, rinda a la ciudadanía su Informe Anual, detallando el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales, a partir del inicio de su Administración Pública Municipal **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca para que no otorguen estacionamientos exclusivos ya que transgreden el derecho al libre tránsito **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a hacer sus mayores esfuerzos institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales que corresponda, el abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud del Estado de Oaxaca. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjeta de crédito y así mantener informada a la Ciudadanía, así mismo que a través de la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la entidad a efecto de concientizar en educación financiera a la Ciudadanía. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado y a la Secretaría del Trabajo del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen campañas de difusión con la finalidad de dar a conocer y garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, en Materia de Vacaciones **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web institucional, la cual debe contener: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos para este Ejercicio Fiscal 2023, la Cuenta Pública, las obras y servicios públicos básicos, los tramites que se pueden llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 6 inciso a fracciones I, III, V y VII **32. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- la violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etna, Oaxaca; 3.- la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL Y DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo, se exhorta a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el Expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del Laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca. **33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 y CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta Comisión. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de Laudo en los Expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos .

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **34. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**----- I.- En

virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha veintidós de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.**----- II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se

sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/1832/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JNI/30/2023 y JNI/56/2023 acumulados; por el que confirma el Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-495/2022, que calificó no válida la Asamblea Electiva del once de diciembre de 2022 del Municipio de Santiago Xiacuí. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----02) Oficio número 3294 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente 416/2022, en el que requiere nuevamente a la autoridad responsable Congreso del Estado de Oaxaca para que cumpla con la Ejecutoria de Amparo en los siguientes términos: elegir al Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas en el Estado de Oaxaca: de acuerdo a la terna que le fue remitida por el Ejecutivo Estatal mediante oficio CJGEO/0790/2022 recibido el veintiocho de septiembre de 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.**-----

-----03) Oficios números 027 y 028 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

veintitrés de febrero del año en curso; en los cuales, el Comisionado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, informa que en sesión de la Comisión Municipal Provisional, se discutió, analizó y aprobó la solicitud de reconocimiento y registro para la denominación de la categoría administrativa de Agencia de Policía del Ejido Madero, perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -04) Oficio número PROP AEO/0127/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 544: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que impongan las sanciones a la empresa PEMEX, para que esta conducta no sea reiterativa y realicen acciones de prevención, mantenimiento y supervisiones constantes, para evitar la contaminación al medio ambiente y el daño a los seres humanos y demás seres vivos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 544 de la LXV Legislatura.** - - - - -05) Oficio número INM/OSCJ/1198/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración da respuesta al Acuerdo número 561: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Oficina de la Representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo, se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 561 de la LXV Legislatura.** - - - - -06) Oficio número IEEPCO/SE/551/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca comunica que con fecha 22 de febrero del año 2023, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Coatlán, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en Sentencia de 21 de febrero de 2023 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam, solicita se otorgue una partida presupuestal especial para el pago de Laudos de extrabajadores, derivado del Juicio Laboral



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**----- -08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, solicita un decreto especial para el efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, autorice a ese Ayuntamiento una ampliación del presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para realizar el pago dictado en la Sentencia del Expediente JDCI/258/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**----- -09) Oficio número MTDV-PM/0546/2023/039 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Teotitlán del Valle, Tlacolula, informa que por sesión extraordinaria de Cabildo, se ha tomado a bien autorizar la renuncia voluntaria de fecha 9 de febrero de 2023 presentada por el Síndico Municipal; así mismo, se llamó al Suplente quien aceptó fungir en dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**----- -10) Oficio número MCH/52 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**----- -11) Oficio número 2266/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el Expediente número 387/2021, por el que requiere al Congreso del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de las facultades coadyuve al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del citado Municipio, para que dé cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo, es decir: al pago adeudado a la parte quejosa en el Expediente Civil 96/2011 del índice del Juzgado Civil con residencia en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**----- -12) Oficio número LXV/MD/DMAVR/128/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el oficio número MSMT/PM/064/2023 suscrito por el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, por el que solicita la elevación de categoría del Núcleo Rural "Laguna" a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**----- -13) Oficio número MSCX/SM/110/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán remite



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

su Reglamento Fiscal Inmobiliario del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -14) Oficio número MSCX/SM/108/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán solicita se le indique el procedimiento correcto y los requisitos para cumplir con el trámite de ascenso de categoría administrativa dentro del nivel de Gobierno Municipal, a Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -15) Oficio número MSCX/SM/159/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán remite Acta de sesión extraordinaria de Cabildo por el que se aprobó el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, así como dicho Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente y Síndica Municipal del Ayuntamiento de Villa Sola de Vega informan de la renuncia del Regidor Propietario de Servicios Municipales y Turismo; así mismo, que se convocó a su suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -17) Oficio número CNDH/CGSRAJ/USR-4/1247/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, la Titular de la Unidad de Seguimiento de recomendaciones remite el escrito signado por el Ciudadano Hidelberto M. Pacheco Hernández; en el cual, solicita la creación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - - -18) Oficio número DDHPO/CA/0075/(25)/OAX/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Coordinador Operativo de las Defensorías de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca solicita que en coordinación con el órgano técnico se implemente la consulta previa, libre e informada respecto del otorgamiento de la categoría política de Núcleo Rural al Paraje Yuteyubi, ubicado en la Agencia Municipal Yosonicaje, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -19) Oficio número 2559/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente 278/2018: mediante el cual, requiere al Congreso del Estado de Oaxaca, para que dé respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio: así como, la implementación de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del citado Municipio para que dé cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -20) Oficio número PM/CGE.003/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, presenta su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, remite copia de su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

- - - - - III.- Terminados los documentos en cartera, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se pone a consideración del Pleno la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA TERNA PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MARÍA CRISTINA SALMORÁN” CON LA FINALIDAD DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ACUERDO PARLAMENTARIO: PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, aprueba la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, con la finalidad de someterlo a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca; misma que queda integrada de la siguiente manera: 1. Margarita Dalton Palomo. 2. Mariana Yáñez Unda. 3. Elizabeth Benítez Cristóbal. **SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, que la votación para elegir a la mujer que reciba el reconocimiento público “María Cristina Salmorán” sea a través del sistema electrónico. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 28 de febrero de 2023. **ATENTAMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cinco votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con treinta y cinco votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.** En virtud de lo anterior, se procede a la elección de la ciudadana que recibirá el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, por lo que la Diputada Presidenta informa al Pleno que para la aprobación de la entrega de dicho reconocimiento se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los Diputados y de las Diputadas presentes, esto de conformidad con la convocatoria y el Acuerdo previamente aprobado. A continuación, se somete a consideración del Pleno las ternas de las ciudadanas propuestas para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”. Así mismo, la Diputada Presidenta informa que la votación se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Acuerdo Parlamentario previamente aprobado. Para tal efecto, informa también que la votación se realizará en tres momentos: indicándole a las Diputadas y Diputados que en sus tabletas se proyectará por separado cada aspirante por veinte segundos y que solo si están de acuerdo con la propuesta que en su momento se presente en las tabletas emitirán su voto. Acto continuo, la Presidenta solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados el nombre de la primera aspirante para la votación correspondiente, dando como resultado lo siguiente: **Lizett Arroyo Rodríguez:** a favor, **Mariana Benítez Tiburcio:** a favor, **Sesul Bolaños López:** a favor, **Leticia Socorro Collado Soto:** a favor, **Lizbeth Anaid Concha Ojeda:** a favor, **Luisa Cortés García:** a favor, **Leonardo Díaz Jiménez:** a favor, **Pablo Díaz Jiménez:** a favor, **Eva Diego Cruz:** a favor, **Nicolás Enrique Feria Romero:** a favor, **Dennis García Gutiérrez:** a favor, **Samuel Gurrión Matías:** a favor, **Víctor Raúl Hernández López:** a favor, **Liz Hernández Matus:** a favor, **Melina Hernández Sosa:** a favor, **Ysabel Martina Herrera Molina:** a favor, **Reyna Victoria Jiménez Cervantes:** a favor, **Rosalinda López García:** a favor, **Sergio López Sánchez:** a favor, **César David Mateos Benítez:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Elvia Gabriela Pérez López:** a favor, **Haydeé Irma Reyes Soto:** a favor, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta:** a favor, **Concepción Rueda Gómez:** a favor, **Jaime Moisés Santiago Ambrosio:** a favor, **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor, **Luis Alberto Sosa Castillo:** a favor, **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor, **Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:** a favor. Enseguida, la Diputada Presidenta pide al área correspondiente proyectar el resultado de la votación (treinta votos a favor). Después, pregunta si hay alguna o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

algún Diputado que falta por emitir su voto. En respuesta se toma el voto de las siguientes Diputadas: **Juana Aguilar Espinoza**: a favor, **Nancy Natalia Benítez Zárate**: a favor, **Clelia Toledo Bernal**: a favor, **Adriana Altamirano Rosales**: a favor. Por lo que da un total de treinta y cuatro votos a favor. En seguida, la Diputada Presidenta solicita al área de tecnologías proyectar el nombre de la segunda propuesta en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados para la votación correspondiente, recalcándole a las Diputadas y Diputados que solo voten si están a favor de dicha propuesta. Transcurridos el tiempo para la votación, la Diputada Presidenta solicita al área correspondiente proyectar el resultado correspondiente y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo (ningún voto se registra). A continuación, la Diputada Presidenta solicita al área de tecnologías proyectar el nombre de la tercer propuesta en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados para la votación correspondiente, recalcándole a las Diputadas y Diputados que solo voten si están a favor de dicha propuesta. Transcurridos el tiempo para la votación, la Diputada Presidenta solicita al área correspondiente proyectar el resultado de la votación y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo (ningún voto se registra). Una vez terminadas las votaciones de las tres aspirantes, la Diputada Presidenta pide a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a la presidencia del resultado. En consecuencia, la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor de la ciudadana Margarita Dalton Palomo; cero votos a favor de la ciudadana Mariana Yáñez Unda, y cero votos a favor de la ciudadana Elizabeth Benítez Cristóbal. En virtud de la votación anterior, la Diputada Presidenta se **declara la entrega del reconocimiento público “María Cristina Salmorán” a la ciudadana Margarita Dalton Palomo**. Dicho lo anterior, **informa al Pleno que el reconocimiento será entregado a la ciudadana ante el Pleno de este Honorable Congreso el día ocho de marzo del presente año, en sesión solemne, en el marco de Día Internacional de la Mujer.**-----

- IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I al artículo 22; el primer y tercer párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Justicia. - - - - - **VI.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Presupuesto y Programación.** - - - - - **VII.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y el Diputado Sesul Bolaños López. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - **VIII.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción III al artículo 6, las fracciones III Bis y Ter, del artículo 16; la fracción XXI y se recorren las subsecuentes del artículo 26; la fracción XXI recorriéndose la subsecuente al artículo 42 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman el artículo 15; la fracción II y se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 24 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que refiere a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Vida Libre de Violencia de Género del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Administración Pública; y por lo que respecta a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Mujeres e Igualdad de Género.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la Flor Inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa y solicita a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios puedan rectificar el turno, ya que tiene entendido que se va a turnar a la Junta de Coordinación Política y estos no tienen las facultadas para dictaminar; en consecuencia, la Diputada Presidenta menciona que se tomará en cuenta dicho planteamiento. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el primer párrafo y la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente todas del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de la presente iniciativa y de las contenidas en los dos siguientes puntos. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - - XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: una vez que en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Diputado promovente expuso los fundamentos de su iniciativa, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - - XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 68 y el inciso II de la fracción XI y el último párrafo del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: una vez que en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Diputado promovente expuso los fundamentos de su iniciativa, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - - XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y Lizett Arroyo Rodríguez. Acto seguido, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Trabajo y Seguridad Social.- -

----- **XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y IX del artículo 6, Título del Capítulo II, artículo 24, cuarto párrafo del artículo 25, cuarto y quinto párrafos y fracción IX del artículo 29, fracción II del artículo 31, el Título Séptimo y el Título del Capítulo II, primero y segundo párrafos del artículo 46; artículo 47, 53 y el Transitorio Sexto de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Juana Aguilar Espinoza, Leticia Socorro Collado Soto, Concepción Rueda Gómez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Adriana Altamirano Rosales, Haydeé Irma Reyes Soto, Liz Hernández Matus y los Diputados Samuel Gurrión Matías y César David Mateos Benítez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Migración y Asuntos Internacionales, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Juana Aguilar Espinoza y Clelia Toledo Bernal. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad y Transportes, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -**

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**- - - - -

- - - - - **XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Estatal de Hacienda: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda, y de Trabajo y Seguridad Social.**- - - - - **XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13; la fracción primera del artículo 16; el párrafo primero y segundo del artículo 30; la fracción XX del artículo 40; y se adiciona la fracción XXIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**- - - - -

- - - - - **XXII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**- - - - -

- - - - - **XXIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

privadas y banquetas de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - **XXIV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, a la luz de la nueva información vertida en el proceso contra Genaro García Luna ante un Tribunal de Estados Unidos, retome las investigaciones en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con el fin de que sea sometido a la justicia mexicana. Asimismo, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los 30 Estados y de la Ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto a emitir los propios en sentido similar: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

----- **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Registro Civil realice la compra e impresión de las actas de nacimiento para las y los oaxaqueños; evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un impacto económico mayor a las y los oaxaqueños que menos tienen: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**----- **XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, para que a la brevedad posible, rinda a la ciudadanía su Informe Anual, detallando el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales, a partir del inicio de su Administración Pública Municipal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (una Diputada levanta la mano). Acto continuo, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor y un voto en contra. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - **XXVII.**- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca para que no otorguen estacionamientos exclusivos ya que transgreden el derecho al libre tránsito: la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a hacer sus mayores esfuerzos institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales que corresponda, el abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

----- **XXIX.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjeta de crédito y así mantener informada a la Ciudadanía, así mismo que a través de la Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la entidad a efecto de concientizar en educación financiera a la Ciudadanía: toda vez que ya se le concedió el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su proposición, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado y a la Secretaría del Trabajo del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen campañas de difusión con la finalidad de dar a conocer y garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, en Materia de Vacaciones: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web institucional, la cual debe contener: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos para este Ejercicio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Fiscal 2023, la Cuenta Pública, las obras y servicios públicos básicos, los tramites que se pueden llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 6 inciso a fracciones I, III, V y VII: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - **XXXII.**- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como, la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la **investigación** y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- la violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, ETLA, Oaxaca; 3.- la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las y los Diputados que están por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos a favor y cero en contra el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; **se adicionan** la fracción IX al artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En respuesta, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; enseguida, a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y posteriormente se le concede la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda Presidenta e integrante de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad respectivamente. Expuesto lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Fomento Agroalimentario y de Desarrollo Rural y de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y **se adiciona** la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca**, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro: y el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de **Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca**, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con veintinueve votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer y cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de **Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca**; el cuarto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de **Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca**: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en reconocimiento y elevación de categoría, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta administrativa, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el **derrame de hidrocarburos** el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo, se **exhorta** a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible **comisión de delitos ambientales** derivados de este derrame: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**: el primer dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del Laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; y el segundo dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer los dictámenes. Al no haber quien haga uso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declaran aprobados con veintiocho votos los Acuerdos mencionados y se ordenan notificar, por separado, a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para **niñas y niños que habitan con sus madres** en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - - **XXXIII.**- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 y CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta Comisión. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de Laudo en los Expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el Expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos .

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**----- **XXXIV.-**

ASUNTOS GENERALES la Diputada María Luisa Matus Fuentes invita a sus homólogos para la convocatoria de la medalla del reconocimiento “Juana Catalina Romero Egaña” para que le den difusión. La Diputada Melina Hernández Sosa hace un llamado al Gobernador y al Secretario, Jesús Romero, por el desalojo de ciudadanos de Santiago Xiacuí. Dice que es importante priorizar el dialogo en ambas partes. La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez hace el reconocimiento a las Diputadas que participaron para recibir el reconocimiento “María Cristina Salmorán”; en otro tema pide a los técnicos de las comisiones, Secretaría de Servicios Parlamentarios y al Presidente de la Junta de Coordinación Política respetar y no parar el trabajo de las Diputadas, en cuanto a las iniciativas y dictámenes. En consecuencia, la Diputada Presidenta indica que se toma nota.----- -Habiéndose dado

cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles ocho de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.